

LA PLATA, 5 AGO 1985

VISTO los cargos de Chofer "A", Código 1-0011-III y Chofer "B" Código 1-0012-IV, pertenecientes al Agrupamiento 1, Personal de Servicio, y

CONSIDERANDO:

Que dada la responsabilidad de las tareas que cumple el Chofer "A" surge la necesidad de impartirle mayor jerarquía, dándole al cargo mencionado una clase más, es decir que se transformaría en 1-0011-II;

Que dicha modificación serviría para no coartar la carrera de los agentes que ocupen cargos de Chofer, ya que en la actualidad la clase máxima a la que podrían aspirar sería la Clase III;

Que como consecuencia de ello el cargo de Chofer "B", pasaría a ser Código 1-0012-III, correspondiendo entonces incorporar como Código número 1-0049-IV, el cargo de Chofer "C", siendo ésta entonces la clase ingresante dentro del rango de choferes,

POR ELLO

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En Acuerdo General de Ministros

DECRETA

ARTICULO 1º.- Suprímese del Nomenclador de Cargos aprobado como Anexo II del Decreto-Acuerdo 965/77, los cargos que se consignan:

Agrupamiento 1 - Personal de Servicio

Chofer "A"	Código 1-0011-III
Chofer "B"	Código 1-0012-IV

ARTICULO 2º.- Incorpórase al Nomenclador de Cargos referido en el artículo anterior, dentro del Agrupamiento que se indica, los cargos que se mencionan:

Agrupamiento 1 - Personal de Servicio

Chofer "A"	Código 1-0011-II
Chofer "B"	Código 1-0012-III
Chofer "C"	Código 1-0049-IV

ARTICULO 3º.- Apruébanse las descripciones de tareas de los cargos consignados en el artículo anterior, las que forman parte del presente Decreto

216 11.-

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

112.-

to como Anexos I a III.-----

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y -  
archívese.-----

DECRETO N°

4049

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 20/4/0

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



# *El Poder Ejecutivo*

*de la  
Provincia de Buenos Aires*

4049

CARGO: Chofer "A"

CODIGO: 1-0011-II

AGRUPAMIENTO: 1 - Personal de Servicio

CLASE: II

## DESCRIPCION DE TAREAS

Corresponde a los ocupantes de este cargo, conducir vehículos de funcionarios, camiones pesados, semirremolques o con acoplados, camiones tanques, ambulancias y ómnibus, transportando bultos, materiales, maquinarias, heridos, enfermos, menores, funcionarios, etc.

Cargar y descargar, acondicionar la carga y colocar las señales que determine el código de tránsito.

Alistar la unidad controlando: funcionamiento del motor, luces, frenos, limpiaparabrisas, instrumental de precisión, presión de aire de los neumáticos, niveles de agua en radiador y batería, nafta, aceite, existencia y estado de herramientas, repuestos, extinguidores de incendio, balizas, mapas de rutas, documentación de la unidad y su carga.

Efectuar reparaciones de emergencia y comunicar desperfectos mayores.

Coordinar la afectación de automotores a fines específicos, controlar el destino y motivo de viajes; llenar hojas de ruta, de recepción y entrega de la unidad y aprovisionamiento de combustibles y lubricantes.

Recibir y entregar cartas de portes o remitos de carga.

Supervisar las tareas de su acompañante y del personal que brinde servicios de reparación, mantenimiento y limpieza de la unidad a su cargo.

## Características especiales

Trabajar en horario extraordinario, rotativo o alternado y fuera del lugar de residencia. Esfuerzos psicofísicos. Nocividad ambiental. Riesgos por accidente.

## REQUISITOS

Instrucción: Primaria completa

Título: No se requiere

Conocimientos: Nociones de mecánica y electricidad del automóvil. Reglamento de choferes, automotores y código de tránsito.

Otros: Poseer registro habilitante para conducir este tipo de vehículos.

218

CARGO: Chofer "B"

CODIGO: 1-0012-III

AGRUPAMIENTO: 1 - Personal de Servicio

CLASE: III

DESCRIPCION DE TAREAS

Corresponde a los ocupantes de este cargo, conducir vehículos livianos y medianos; mantener la unidad asignada.

Transportar personas, bultos, mercaderías y materiales. Cargar y - descargar, acondicionar la carga y colocar las señales que determine el código de tránsito. Alistar el vehículo controlando: funcionamiento del motor, luces, - frenos, limpiaparabrisas, instrumental de precisión, presión de aire en los neumáticos, niveles de agua en radiador y batería, nafta, aceite, inexistencia y - estado de herramientas, repuestos, extinguidores de incendio, balizas, mapas de ruta, documentación de la unidad y su carga. Efectuar reparaciones menores de - emergencia y comunicar desperfectos mayores. Llenar hojas de ruta, de recepción y entrega de la unidad y aprovisionamiento de combustible y lubricantes.

Características especiales

Trabajar en horario extraordinario, rotativo o alternado y en el - radio de la zona. Esfuerzo psicofísico. Nocividad ambiental. Riesgo por accidentes.

REQUISITOS

Instrucción: Primaria completa

Título: No se requiere

Conocimientos: Nociones de mecánica, electricidad del automóvil.

Reglamento de choferes, automotores y código de tránsito.

Otros: Poseer registro habilitante para conducir este tipo de vehículo.

Handwritten signatures and initials, including "AH", "E. B. A.", and "E. B. A.", along with the number "216" and "219".

Handwritten number "219" in a circular stamp.

CARGO: CHOFER "C"

CODIGO: 1-0049-IV

AGRUPAMIENTO: 1 - Personal de Servicio

CLASE: IV

DESCRIPCION DE TAREAS

Corresponde a los ocupantes de este cargo, conducir vehículos livianos; mantener la unidad asignada.

Transportar bultos, mercaderías y materiales. Cargar y descargar- acondicionar la carga y colocar las señales que determine el código de tránsito. Alistar el vehículo controlando: funcionamiento del motor, luces, frenos, limpia parabrisas, instrumental de precisión, presión de aire en los neumáticos, niveles de agua en radiador y batería, nafta aceite, existencia y estado de herramientas, extinguidores de incendio, balizas, mapas de ruta, documentación de la unidad y aprovisionamiento de combustible y lubricantes.

Características especiales

Trabajar en horario extraordinario, rotativo o altemado en el radio de la zona. Esfuerzo psicofísico. Nocividad Ambiental. Riesgo por accidentes.

REQUISITOS

Instrucción: Primaria completa

Título: No se requiere.

Conocimientos: Reglamento de choferes, automotores y código de tránsito.

Otros: Poseer registro habilitante para conducir este tipo de vehículos.



Handwritten mark resembling a stylized 'R' or '2'.

Handwritten mark resembling a stylized 'R' or '2'.

Handwritten number '1-40' with a horizontal line through it.

Handwritten signature.

Handwritten signature 'B. Palacios' with '320' next to it.

Handwritten signature 'J. J. J. J.' with a horizontal line through it.